

LA FECHA DEL «DESCONHORT» EN RELACION CON LAS VISITAS DEL BTO. RAMON LLULL A LA CORTE PAPAL

La fecha del *Desconhort* —tal vez, la más personal y sentida de las obras rimadas del Maestro mallorquín— es tenida por incierta, hasta por algunos de los más autorizados críticos contemporáneos.

En el I Congreso Internacional de Lulismo —celebrado en Formentor, Mallorca, en 1960— el Académico de la Historia P. Miguel Batllori, S. J., pronunciaba con marcado acento interrogatorio las fechas de 1295 y 1305, las cuales compendian las dos más documentadas hipótesis que han sido formuladas.¹ En la misma asamblea lulística de Formentor, el Dr. Pedro Bohigas afirmó que existen razones de peso a favor de ámbas.² Ramón d'Alós, en su edición de *Poesies* (del Bto. Llull), se inclinaba hacia la fecha de 1295, a pesar de encontrarse con alguna dificultad, *aunque no insuperable*.³ A este mismo año lo atribuye Mn. Salvador Galmés,⁴ como antes lo había

¹ *Certes i dubtes en la biografia de Ramon Llull*, Estudios Lulianos, IV, 1960, 319.

² D.m. se publicará su comunicación bajo el título de *Les cronologies lul·lianes i el sentit personal d'algunes obres de Ramon Llull*, en la cual se expresa que «El problema de la datació depèn, en gran part, de la interpretació dels versos 655-656: «segons que a Miramar ha estat ordenat./ e haja'n consciència qui ho ha afollat».

«Si per afollar, prosigue, entenem la supressió del monestir, no hi dubte que la data de 1305 es prefrible a la de 1295, amb tot i que aquest poema sembla al·ludit en el pròleg de l'Arbre de Sciència, obra datada en 1295; però, si a l'esmentat mot pot donar-se-li un sentit menys absolut, i es pot referir simplement a un estat d'esllanguiment i d'ineficàcia, aleshores la data mes antiga fora preferible» (Pág. 18 del texto dactilográfico).

³ Barcelona, 1925, pág. 156.

⁴ *Dinamisme de Ramon Llull*, Mallorca, 1935, 35-36.

hecho el cisterciense P. Pasqual.⁵ Finalmente, el último editor del poema, J. Romeu Figueras acepta la tesis de Mn. Tarré, sostenida, a juicio de aquél, «*amb raons que semblen convincents*».⁶

En esta breve *Nota*, únicamente se persigue la finalidad de utilizar unos versos del mismo *Desconhort* —el 161 y 162—, para derramar la luz que sea posible sobre el problema planteado acerca del año en que fue escrito por el Bto. Ramón Llull.

He aquí su precisa y abierta declaración: «...*V vets a la cort ab miés messions / n'ay estat...*»⁷ Es decir, que el Bto. Llull expresa llanamente, en el *Desconhort*, que había estado cinco veces en la corte papal *para sus asuntos* («*ab miés messions*»); y cuáles eran éstas salta a la vista de quien conozca, a través de la lectura de sus escritos o por el testimonio de la *Vita*,⁸ los propósitos capitales que había concebido aquel celoso y dinámico «*procurador de los infieles*».⁹ Por lo cual, sin razones de mayor peso que el de esta declaración llana y precisa del Bto. Llull, nadie, legítimamente, podrá atreverse a negar que el año en que compuso su poema el *Desconhort* ,había acudido cinco veces a la corte pontificia;¹⁰ del mismo modo que, sin motivos

⁵ *Vida del Beato Raymundo Lulio*, II, Palma, 1891, 58-59.

⁶ *Obres essencials*, I, Barcelona, 1957, pág. 1280.

Mn. Tarré sostuvo que el *Desconhort* fué escrito en 1305, en su artículo *Los códices lulianos de la Biblioteca Nacional de París*, *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIV, 1941, pág. 161, not. 12.

⁷ XIV, vv. 161-162, ed. *Obres de Ramón Lull*, vol. XIX, Mallorca, 1936 pág. 226.

⁸ «Sed ad hec sibi venit in mentem quod iret ad papam, ad reges etiam et principes christianos ad excitandum eos et impetrandum apud ipsos, quod constituerentur, in diversis regnis seu provinciis ad hoc aptis, monasteria, in quibus electe personae religiose et alie ad hoc ydonee ponerentur ad addiscendum predictorum Sarracenorum et aliorum infidelium lingagiam, ut ex eisdem personis ibidem convenienter instructis in promptu semper assumi possent et mitti ydonee ad predicandum et manifestandum predictis Sarracenis et aliis infidelibus piam, que est in Christo, fidei catholicae veritatem» (Ed. B.A.C., *Ramón Llull, Obras literarias*, Madrid, 1948, n. 7, pág. 48).

⁹ *Liber de disputatione fidei et intellectus, De prologo*, Edic. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, pág. 1. col. 1.º, núm. 1.

¹⁰ En el *Desconhort*, el Bto. Llull expresa que había estado cinco veces en la Corte papal; mientras que, en la *Vita* del biógrafo coetáneo, se leen las expresiones «*post hoc ivit Raymundus ad curiam romanam*» (Ed. cit., pág. 54, n. 18), «*Quo facto, direxit ad romanam curiam gressus suos*» (Ed. cit., pág. 56, n. 19) etc.

Desde luego, tomando los términos en su sentido preciso, no puede confundirse la *corte papal* con la *curia*. Esta se integra por los organismos administrativos de la Sede Romana, los cuales pueden ejercer sus funciones en una ciudad distinta de la escogida por el Papa para su residencia. La *corte*, en cambio, sigue siempre al Romano Pontífice.

A pesar de aquello, nada hay que nuble la claridad con que constan las cinco estancias del Bto. Llull en la *corte papal*, entre los años 1287/ y 1295

de idéntica índole, hay que aceptar que había asistido a tres capítulos generales de la Orden de Frailes Predicadores y a otros tres de los Frailes Menores.¹¹

Si el Bto. Ramón Llull no quiso dar su valor real al número *tres* (como se pregunta el P. M. Batllori, S. J., apoyado en la naturaleza de la obra poética, cual es la del *Desconhort*),¹² tampoco podrá afirmarse, con certeza, que el número *cinco* se use, inmediatamente antes, dos versos más arriba, en su justo valor matemático, que es el que ha de tener, si no consta expresamente lo contrario. Pero hay que objetar que la índole poética del *Desconhort* no sólo no basta para dudar del valor matemático de los números *tres* y *cinco*, que aparecen, respectivamente, en los versos 163 y 161, sino que, ni remotamente, por tratarse de tales cifras, se puede admitir una interpretación en sentido diverso.¹³

El eminente lulista P. Pasqual atribuyó tal valor histórico a los referidos versos 161 y 162,¹⁴ y los interpretó en tan riguroso sentido matemático, que, hallándose persuadido de que el *Desconhort* pertenece al año 1295, por atestiguarlo, a su juicio, el tratado luliano *Arbre*

o 1296, según se cuente o no su viaje a Roma en 1287; por el motivo de que su primera visita fué a Roma, donde había muerto Honorio IV y donde residían la curia y la corte pontificias; y las restantes, como se verá más adelante, no son sino gestiones personales del Bto. Llull ante el mismo Romano Pontífice.

Sobre la residencia de la corte y curia papales durante el pontificado de Celestino V, véase A. POTTHAST, *Regesta pontificum romanorum* (1198-1304), II, Berlín, 1875, nn. 23948-23989.

¹¹ «N'ermità, vos vejats si eu son ociós / en tractar públic bé de justs e peccadós, / car muyller n'ay lexada, fils e possessions, / e XXX ans n'ay estat en trebayl e l'angós, / e V vets a la cort ab mies messions / n'ay estat, e encara a los Preicadors / a III capítols generals, e a los Menós / altres tres generals capítols;...» (Versos 157-164, ed. cit. pág. 226).

¹² «Tot i aixó, qui ens assegura que en una obra poètica volgués l'autor donar valor de certa al nombre de tres?» (*Certes i dubtes en la biografia de Ramón Llull*, rev. cit., pág. 319).

¹³ Caso distinto sería, si los números fueran los que solemos usar en el lenguaje vulgar, no en sentido matemático, sino figurado, para expresar, en virtud de la índole de la conversación o del contexto del escrito, que no les atribuímos un valor rigurosamente real. Y no se diga que el Bto. Llull, en el verso 161, utilizara el número «V» por razones de métrica, porque, bajo este respecto, igualmente, pudiera haber escrito los números *sis*, *set* o *vuit*, lo cual, sin embargo, no podía hacer sin faltar a la verdad histórica, según consta, como veremos, en documentos de indiscutible valor biográfico.

El número *cinco* no se usa, en el lenguaje ordinario, bajo el sentido con que solemos decir «*un par de veces*», sin que queramos significar que sean, precisamente, dos; o con que afirmamos que hemos leído un libro *mil veces* o que hemos estado *cien veces* en Roma. En estos dos últimos casos, nadie se propone expresar, que no sean, respectivamente, 20 ó 10.

¹⁴ «...V vets a la cort ab mies messions / n'ay estat...» (ed. cit. pág. 226).

de *Sciència*,¹⁵ (que fue escrito en Roma en aquel mismo año),¹⁶ sintióse forzado a sostener que el Bto. Llull acudió a la Corte papal, en 1278, durante el Pontificado de Nicolás III (1277-1280), a pesar de que se eche de menos todo testimonio apodíctico en que pueda basarse esta hipótesis.¹⁷

En el *Desconhort*, que el P. Pasqual atribuye, en virtud de la razón expresada, al año 1295, su autor afirma que había estado cinco veces en la Corte pontificia; mientras que en la *Vita*, según el mismo eruditísimo cisterciense, antes de 1296, únicamente se refieren cuatro. Por esto mismo, se vió obligado a suponer que había acudido a la misma Corte papal durante el pontificado del referido Papa Nicolás III y de Honorio IV;¹⁸ apoyándose, para ello, en que aparece reflejada la influencia del mismo Maestro mallorquín en algunos documentos misionológicos de aquellos pontífices. Además, sostuvo —sin aducir documento alguno— que el Papa que, según la *Vita*,¹⁹ había muerto, cuando el Bto. Llull llegó a Roma, no era Honorio IV, sino Martín IV (1281-1285),²⁰ tesis que, últimamente, ha aceptado, sin alegar prueba alguna, el P. Abraham Soria, O.F.M.²¹

Por consiguiente, las visitas del Bto. Llull a la Corte papal, efectuadas antes de 1296, serían, según el P. Pasqual las siguientes:

- 1.^a) Durante el pontificado de Nicolás III (1277-1280).²²
- 2.^a) Cuando acababa de morir el Papa Martín IV (1281-1285).²³

¹⁵ En este sentido interpretó las primeras palabras *Del pròlec*: «*En desconort e en plors estava Ramón sots un bell arbre e contemplava son desconort, per ço que aleujàs un poc sa dolor...*» (Ed. *Obres de Ramón Llull*, XI, Mallorca, 1917, pág. 3).

¹⁶ «*Quest. Ramón, aquest Arbre en qual temps es estat atrobat?—Sol. Es estat atrobat aquest Arbre en l'any de la Incarnació de nostre Senyor Deus MCCXCV del dia de sent Miquel tro al dia de les kalendes d'abril*» (Del arbre questional, VII, De les questions del fruyt.—De les questions del hàbit d'esta Sciència, n. 8, ed. cit., XIII, Mallorca, 1926, pág. 513).

¹⁷ «...como dice el mismo Raymundo, año 1295, en su *Desconsuelo* (cántico 14) que había estado cinco veces en la Corte Romana, no las refiere hasta aquel tiempo el Anónimo, sino cuatro tan solo; y así debe sentarse que pasó Raymundo por este tiempo a Roma... Fué pues, Raymundo a Roma, este año de 1278...» (Ob. cit., I, Palma, 1890, pág. 263).

¹⁸ *Ibidem*, I, 285-286.

¹⁹ «*Sed cum ad curiam pervenisset, invenit Papam tunc recenter mortuum, dominum silicet Honorium papam*» (Edic. cit., n. 18, pág. 54).

²⁰ «Por tanto el Papa que halló Raymundo poco antes muerto, era Martino IV, y lo convence también lo que el sucesor suyo, Honorio IV hizo por Raymundo...» (Ob. cit., I, pág. 347).

²¹ *Raimundi Lulli Opera latina, Liber de praedicatione, Introductio generalis*, Palmae Maioricarum, 1961, 9.

²² Ob. cit., I, 263.

²³ *Ibidem*, pág. 347.

- 3.^a) Durante el pontificado de Honorio IV (1285-1287).²⁴
- 4.^a) Durante el pontificado de Nicolás IV (1288-1292).²⁵
- 5.^a) Durante el pontificado de Celestino V (1294).²⁶
- 6.^a) En los comienzos del pontificado de Bonifacio VIII (1294-1305).²⁷

Evidentemente, el P. Pasqual, no dudando siquiera del valor matemático del número *cinco*, que se lee en el verso 161 perteneciente al *Desconhort*, no cuenta la visita del Bto. Ramón Llull a la Corte papal, efectuada a raíz de la muerte, según él opina, del Papa Martín IV; porque, en el caso de incluirla en su cómputo, resultarían seis y no cinco las estancias del Bto. Llull en la Corte pontificia, entre los años 1277 y 1295.

A nosotros lo mismo nos parece insostenible la postura del P. Batllori, por razón de su infundada significación escéptica, que la del P. Pasqual, en virtud de su exagerado dogmatismo.

Desde luego, no se conoce un solo documento histórico en el que pueda basarse la hipótesis según la cual el Bto. Llull habría acudido a la Corte papal durante los reinados de Nicolás III y de Honorio IV, lo mismo que la que sustituye el nombre de Honorio, que se lee en la *Vita*,²⁸ por el de Martín.²⁹

Nada en efecto, hay que obligue o invite a suponer que las ordenaciones misionológico-lingüísticas de los Pontífices Nicolás III y Honorio IV guarden relación alguna directa ni indirecta con el Maestro mallorquín.

El mismo P. Pasqual reconoce que, anteriormente a dichos dos Papas, Inocencio IV (1243-1254), Alejandro IV (1254-1261) y Clemente IV (1265-1268) habían mandado instituir colegios de lenguas y que sus sucesores habían recomendado cuidadosamente tan noble tarea.³⁰ Por lo cual, no hay por qué acudir a unas muy hipotéticas instancias del Bto. Llull, para una adecuada explicación del hecho de haberse dictado los referidos documentos papales.

Además, no debe olvidarse que, al renunciar San Ramón de Penyafort al Generalato de la Orden de Frailes Predicadores (3 de junio de 1240) —año en que el Bto. Llull contaría, a lo más, doce

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibidem*, pág. 391.

²⁶ Ob. cit., II, pág. 50.

²⁷ *Ibidem*, pág. 52.

²⁸ Ed. cit., núm. 18 pág. 54.

²⁹ Ob. cit., I, pág. 347.

³⁰ *Ibidem*, pág. 348.

abril— no descansó hasta haber logrado la creación de una escuela de lengua árabe en el reino de Túnez,³¹ cuya continuación fue otra de Barcelona o Valencia, que duró ocho años, y la bilingüe (de hebreo y árabe) que, en 1266, abrió sus puertas en Murcia.

En 1281, existía una escuela de hebreo en Barcelona, regida por el célebre autor del *Pugio fidei*, Ramón Martí, O.P., el cual, después de haber sido alumno de la escuela de Túnez, enseñó, en ella, esta misma lengua, como, igualmente, fue profesor de la misma en Barcelona, antes de la fundación de la escuela de hebreo.

La escuela de Túnez se hallaba en su apogeo durante el pontificado de Alejandro IV (1254-1261). La de árabe, de Barcelona o Valencia, que precedió a la de Murcia, fue erigida durante el pontificado de Urbano IV (1261-1264); y, finalmente, la nueva escuela murciana comenzó su magisterio cuando reinaba el Papa Clemente IV (1265-1268).³² Por otra parte, en 1255, el Maestro General de los mismos Frailes Predicadores, Fray Humberto de Romans, escribiendo a toda la Orden una de sus *Litterae Encyclicae*, recomendaba a sus religiosos el estudio del griego, árabe, hebreo, o cualquiera otra lengua bárbara, con la finalidad de que pudieran ser enviados a Tierra Santa, Grecia o a otras provincias, unidas geográficamente a los países de los infieles.³³

Además, la autoridad de San Ramón de Penyafort, antiguo Penitenciario papal, compilador de Decretales, por encargo de Gregorio IX (1230) —probable año del nacimiento del Bto. Ramón Llull— y antiguo Maestro General de la Orden de Frailes Predicadores³⁴ era de tal peso, que el conocimiento de su pensamiento misionológico es suficiente para suponer bajo qué respeto —en aquel orden— influyó en sus religiosos y en la Santa Sede.

No hace falta apelar a una intervención del Bto. Llull (de la cual no queda rastro documental alguno) para explicar la promulgación de los decretos de alto valor misionológico —lo mismo teórico que práctico— de los Pontífices Nicolás III y Honorio IV; sino que los explican satisfactoriamente la política misionológica de los Papas anteriores y el espíritu misional de las dos Ordenes de Frailes Predica-

³¹ JOSE M.^a COLL, O.P., *Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV*, *Analecta Sacra Tarraconensia*, XVII, 1944, 130 ss.

³² *Ibidem*, pág. 132 ss.

³³ *Ibidem*, págs. 118-119.

³⁴ FERNÁNDO VALLS TABERNER, *San Ramón de Penyafort*, Barcelona, 1936, pág. 38 ss., 49 ss. y 94 ss.

dores y de Menores Franciscanos, juntamente con la experiencia gloriosa de los referidos colegios de la Orden dominicana.

Tan difícil juzgamos que se pueda demostrar la influencia del Bto. Llull en Honorio IV, como vemos probable que la noticia del escrito, dirigido por este Papa al Cardenal Juan Cioletti, impresionara vivamente al misionólogo mallorquín —lo mismo que la orden dictada al Canciller de la universidad de París, el 23 de enero de 1286 (1285 ab Incarnat.) para que proveyese al sostenimiento de los alumnos de árabe y demás lenguas orientales—³⁵ y moviera al mismo a acudir a la Santa Sede, que encontró vacante.

Aun descartando las indocumentadas hipótesis relativas a estancias del Bto. Ramón en la Corte papal, durante los pontificados de Nicolás III y Honorio IV, puede y debe sostenerse que, en 1295, había acudido *cinco* veces a la misma Corte pontificia:

Primera, a raíz de la muerte del Papa Honorio IV, en 1287, según testimonio del biógrafo coetáneo,³⁶ en Roma, donde murió el Pontífice.³⁷

Segunda, durante el pontificado de Nicolás IV, en 1292, a quien presentó, en Roma, su instancia *Quomodo Terra Sancta recuperari potest*, acompañada del opúsculo *De modo convertendi infideles*.³⁸

Tercera, durante el Pontificado de San Celestino V, en 1294 y en Nápoles³⁹ donde aguardó la elección del nuevo Papa, durante la celebración del conclave,⁴⁰ en Perusa.⁴¹

³⁵ La noticia del escrito dirigido por Honorio IV al Card. Juan Cioletti no pudo dejar de impresionar favorable y estimuladamente al Bto. Llull; y lo obvio es, dados los propósitos que él perseguía, que le moviera a ir a Roma con la finalidad de exponer al Papa sus planes misionológicos. Además, tuvo que influir en el mismo Maestro mallorquín la orden dictada al Canciller de la universidad de París el 23 de enero de 1286 (1285 ab Incarnat.), para que proveyese al sostenimiento de los estudiantes de árabe y demás lenguas orientales (C. Jourdain y Denifle-Chatelain, *Chartularium Universitatis parisiensis*, I, París, 1889, pág. 638).

³⁶ *Vita*, edic. cit., núm. 18, pág. 54.

³⁷ L. VVadding, *Annales Minorum*, V. Ad Claras Aquas, 1931, pág. 186.

³⁸ BEATI MAGISTRI RAIMUNDI LULLI, *Opera latina*, Fasc. III, Mallorca, 1954, 98 ss.

³⁹ Ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, pág. 51 col. 2.^a.

⁴⁰ «...pervenit Neapolim, ibique, legens Artem suam, moratus est usque ad electionem Domini Pape Celestini quinti» (Ed. cit., núm. 30, pág. 66).

Por lo cual, no es exacto lo que narra el P. Batllori, S.J.: «Elegido Celestino V en Perusa el 5 de aquel mismo mes de julio, Ramón vuela a Nápoles, donde residía el nuevo Papa». (*Ramón Llull, en su mundo, Antología de Ramón Llull*, Madrid, 1961, pág. 28).

⁴¹ RICARDO GARCIA VILLOSLADA, S.L., *Historia de la Iglesia Católica*, II, Edad Media, Madrid, 1958, 658-659.

Cuarta, en los comienzos del reinado de Bonifacio VIII, en Roma,⁴² en 1295.

Quinta, durante el mismo pontificado de Bonifacio VIII, en Anagni, a donde marchó el Papa después de las fiestas de su coronación, celebrada en Roma,⁴³ en 1295.

Sexta, también durante el reinado del referido Bonifacio VIII, en 1296, en Roma o en Anagni, para presentarle el tratado titulado *Liber apostrophe sive de Articulis Fidei sacrosanctae et salutiferae Legis christianae*.⁴⁴

He aquí seis visitas del Bto. Ramón Llull a la Corte pontificia, de las cuales poseemos pruebas documentales. Por lo cual, en 1295, puedo escribir, sin faltar a la verdad: «...*V vets a la cort ab mies mesions / n'ay estat...*».⁴⁵ Pero, además, el contexto del pasaje reclama no sólo la declaración *de la verdad*, sino *de toda la verdad*;⁴⁶ y, por tal motivo, no era suficiente que expresara, en el *Desconhort*, que había acudido tres veces a la Corte Papal, si, en realidad, había estado *cinco*. Como tampoco, sin faltar, a la verdad, podía manifestar que habían sido *cinco* sus visitas a la Corte pontificia, si únicamente habían sido dos o tres. Y, si alguien opinara que el Bto. Llull no incluyó en el número cinco del verso 161, perteneciente al mismo *Desconhort*, su estancia en Roma, a raíz de la muerte de Honorio IV, habría que oponerle que nada hay que justifique esta hipótesis, porque,

⁴² Ms. Paris Nat. Lat. 15.450 fol. 543 r.-S. GARCÍAS PALOU, *El Beato Ramón Llull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana*, Analecta Sacra Tarraconensia, XVII, 1944, pág. 79.— R. GARCÍA VILLOSLADA, ob. cit., pág. 676.

⁴³ «Aliquo tempore retroacto, domino Celestino Pape quinto successit dominus Bonifacius Papa octavus, cui etiam totis viribus conatus est supplicare Raymondus pro aliquibus utilitatibus fidei christiane. Et quamvis angustias frequenter sequendo summum Pontificem pateretur, ab intento siquidem nullatenus desinebat, sperans ut indubitanter ipsum exaudire dignaretur...» (Edic. cit., n. 32, pág. 66).

Después de las fiestas de la coronación, celebrada en Roma, el nuevo Papa trasladóse a Anagni (R. García Villoslada, ob. cit. pág. 678).

⁴⁴ Factus fuit iste tractatus Romae, anno Domini MCCIVC, et completus ibidem in vigilia Beati Ioannis Baptistae Praecursoris Domini Jesu Christi...» Ed. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, pág. 57, col. 2.^a).

Y lo mismo pudo ser presentado a Bonifacio VIII en Roma que en Anagni, puesto que el día 15 de mayo el Papa se hallaba en Roma (L. VVadding, ob. cit., tom. cit., pág. 389), y el día de San Pedro y San Pablo ya había retornado a Anagni (*Ibidem*, pág. 392).

⁴⁵ *Desconhort*, vv. 161-162, edic. cit., pág. 226.

⁴⁶ Los referidos versos pertenecen a un pasaje, cuya finalidad es la de manifestar llana y humildemente los sacrificios y trabajos que ofreció, durante treinta años, para lograr la realización de sus expresados propósitos.

hablando con todo rigor o precisión, hay que reconocer que, en aquella ocasión, el Maestro mallorquín *acudió a la Corte papal, movido por los propósitos que perseguía*, o sea, por lo que él declara en el referido verso 161.

De todo lo cual hay que inferir que el *Desconhort* pertenece al año 1295. En todo caso —si hubiera quien se empeñara en no computar la referida estancia en la Corte pontificia, estando vacante la Sede Romana, por la muerte del Papa Honorio IV—, en manera alguna, podría fijar su composición más allá de 1296, año en que el Bto. Llull acudió, por tercera vez, a la Corte de Bonifacio VIII, a quien presenté, según hemos expresado antes, el *Liber apostrophe sive de Articulis Fidei sacrosanctae et salutiferae Legis chistianae, «flexis genibus»*⁴⁷ y con una sentidísima dedicatoria, escrita en versos latinos.⁴⁸ Esta fué, si no se toma en cuenta su estancia en Roma, en 1287, cuando se hallaba vacante la Sede primada de la Iglesia, la quinta vez que el Bto. Llull visitaba la Curia pontificia.

S. GARCÍAS PALOU, PBRO.

⁴⁷ Edic. Salzinger, tom. cit., pág. 57.

⁴⁸ «...Tu qui Bonifatius esse / diceris octavus, qui Petri Sede refulges... / ...digneris Opus breve sumere missum/...» (*Ibidem*, pág. 29, col. 2.^a).